ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLALGORDO DEL JÚCAR (ALBACETE) DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2.019

ALCALDE-PRESIDENTE:

-D. José Luis Martínez Cano (P.S.O.E.)

ASISTENTES:

- -D. Miguel Ángel Escobar Risueño (P.S.O.E.)
- -Dña. María Pilar Escobar Risueño (P.S.O.E.)
- -D. Francisco San Bartolomé Risueño (P.S.O.E.)
- -D. Francisco Javier Urrea Ballesteros (P.P.)
- -Dña, María del Mar Serna Parreño (P.P.)
- -D. Javier Muñoz Escobar (P.P.)
- -D. Francisco Picazo Martínez (U.P.)
- -D. Juan Carlos Tendero Lara (U.P.)

SECRETARIO:

-D. Juan Luis Martín Rolando

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Villalgordo del Júcar (Albacete), siendo las 20 horas del día 28 de noviembre de 2.019, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Villalgordo del Júcar (Albacete), en sesión ordinaria, convocada mediante Resolución nº 265 de fecha 25/11/2019 del Alcalde-Presidente, a la que concurren los Sres. Concejales referenciados, asistidos por el Secretario que certifica.

ORDEN DEL DÍA

- 1º.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha 30/10/2019.
 - 2º.-Dación de cuenta al pleno de las Resoluciones de la Alcaldía.
- 3º.-Dación de cuenta al pleno de pagos efectuados desde 01/10/2019 al 31/10/2019.
- 4º.- Dación de cuenta al pleno de de la formalización de la operación de préstamo en aplicación de la medida 3 del acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos económicos de fecha 14/03/2019, consistente en la agrupación de préstamos formalizados para la financiación de los pagos a los proveedores de las entidades locales.
 - 5°.- Dación de cuenta piscina municipal temporada 2019.
 - 6º.- Información Universidad Popular curso 2019/2020.
- 7º.- Solicitud de revocación de acuerdo plenario sobre nombramiento de tesorero por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y en su caso, adopción de nuevo acuerdo.
- 8º.- Moción del grupo Unidas Podemos referente a la grabación de las sesiones plenarias.
 - 9º.- Escritos y urgencias, y en su caso, adopción de acuerdos.
 - 10°.- Informes de la Alcaldía, y en su caso, adopción de acuerdos.
 - 11º.-Ruegos y preguntas.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y votación del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1º.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha 30/10/2019.

Obrando en poder de los asistentes copia del borrador del acta de la sesión plenaria de fecha 30/10/2019, es aprobada por unanimidad.

2º.-Dación de cuenta al pleno de las Resoluciones de la Alcaldía.

Se da cuenta a los miembros del pleno, y obra en poder de los asistentes, copias literales completas de las Resoluciones de la Alcaldía números 245 a 264 del año 2019, cuyo resumen se transcribe a continuación:

245 18/10/2019 Resolución incorporación SAD Adela Cebrián Almero.

246 25/10/2019 Resolución Adjudicación Contrato Menor - AROCA VALERO PEDRO

247 25/10/2019 Resolución Adjudicación Contrato Menor - FERRI HOGAR.

248 25/10/2019 Resolución Adjudicación Contrato Menor - FERRI HOGAR CASASIMARRO, S.L.L.

249 25/10/2019 Resolución Adjudicación Contrato Menor - MARIN SOLER JUAN FRANCISCO

250 25/10/2019 Resolución Adjudicación Contrato Menor - PEÑARANDA BURGOS ALEJANDRO

251 25/10/2019 Resolución convocatoria pleno ordinario octubre 2019.

252 29/10/2019 RESOLUCION ALCALDIA ALTA PMH BELKACEM LAMALLAOUI.

253 29/10/2019 Resolución Adjudicación Contrato Menor - LOPEZ ESCUDERO JOHANNA.

254 31/10/2019 Resolución despido y extinción del contrato de trabajo de Iván Mondéjar Gómez como alumnos del taller de empleo.

255 08/11/2019 Resolución Adjudicación Contrato Menor - TECNYAL LABORATORIOS SOCIEDAD LIMITADA

256 08/11/2019 Resolución Adjudicación Contrato Menor - TECNYAL LABORATORIOS SOCIEDAD LIMITADA

257 08/11/2019 Resolución Adjudicación Contrato Menor - FERRALLAS TEBAR BERMEJO S.L.

258 08/11/2019 Resolución Adjudicación Contrato Menor - ARIDOS Y EXCAVACIONES ARRIBAS NIETO, S.L.

259 08/11/2019 Resolución Adjudicación Contrato Menor - EXTINTORES MINAYA S.L.

260 08/11/2019 Resolución Adjudicación Contrato Menor - NAVARRA VENTAS Y DISTRIBUCION, S.L.

261 08/11/2019 Resolución Adjudicación Contrato Menor - PREVING SERVICIOS DE PREVENCION S.L.U.

262 08/11/2019 Resolución Adjudicación Contrato Menor - PREVING SERVICIOS DE PREVENCION S.L.U.

263 15/11/2019 Resolución Adjudicación Contrato Menor - GREEN ICE, S.L.

264 15/11/2019 RESOLUCION ALTA PMH GASPARINA VALLEJO DUARTE Y JOAN VALLEJO.

En relación a este punto del orden del día, se producen las siguientes intervenciones:

a) Juan Carlos Tendero Lara: sugiere agrupar los pagos por conceptos, como por ejemplo los gastos de fiestas.

b) Francisco Javier Urrea Ballesteros: las resoluciones de contratos menores no llevan la aplicación presupuestaria; aparecen gastos de novilleros y de alquiler de cabestros, pero sigue sin conocer el coste total de las fiestas de 2019; aparecen gastos muy elevados de un laboratorio por análisis del agua potable y se pregunta si existen ofertas de otros laboratorios, puesto que con más ofertas podría rebajarse el precio. En este mismo sentido, de que sería conveniente de que existieran más presupuestos, interviene Juan Carlos Tendero Lara.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

3º.-Dación de cuenta al pleno de pagos efectuados desde 01/10/2019 al 31/10/2019.

Se da cuenta y obra en el expediente, la relación de pagos efectuadas desde el 01/10/2019 al 31/10/2019, con sus correspondientes facturas.

Interviene el portavoz del grupo popular, Francisco Javier Urrea Ballesteros, manifestando que existen pagos por suministros de electricidad a la empresa Aldro, y que quisiera conocer cómo se le adjudicó a esta empresa, y también quiere conocer los gastos de electricidad de 2018 y 2019; respecto del pago a la Imprenta Bego de La Roda por los programas de fiestas, quiere saber si existen más presupuestos, y si los hay que se presenten; y respecto del pago por la compra de terrenos para la ampliación del cementerio quiere saber si existe alguna resolución al respecto y quisiera un informe de secretaría.

Contesta el Alcalde-Presidente, que el pago por la adquisición de los terrenos del cementerio fue como consecuencia del acuerdo plenario de fecha 21/03/2019.

Interviene el concejal de Unidas Podemos, Francisco Picazo Martínez, manifestando que las cosas deben hacerse de otra manera, y que en muchos gastos se deberían pedir varios presupuestos para poder comparar, y que todo esto lo solicitan como consecuencia de su labor como oposición para ejercer control sobre el equipo de gobierno.

4º.- Dación de cuenta al pleno de de la formalización de la operación de préstamo en aplicación de la medida 3 del acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos económicos de fecha 14/03/2019, consistente en la agrupación de préstamos formalizados para la financiación de los pagos a los proveedores de las entidades locales.

Da cuenta el Alcalde-Presidente, que como consecuencia del acuerdo plenario de fecha 21/10/2019, se ha suscrito una operación de préstamo con el Banco Sabadell de La Roda, que refunde los tres préstamos de pago a proveedores existentes hasta la fecha en una sola operación, y que obra en el expediente todos los datos de formalización de la operación, cuyo cuadro de amortización es el siguiente:

- Capital: 498.403,70 €.
- Vencimiento 30/06/2020: 4.373, 90 € (intereses)
- Vencimiento 30/06/2021: 6.534,07 € (intereses)
- Vencimiento 30/06/2022: 6.534,07 € (intereses) + 166.134,57 € (capital) = 172.668,64 €

- Vencimiento 30/06/2023: 4.356,05 € (intereses) + 166.134,57 € (capital) = 170.490,62 €
- Vencimiento 30/06/2024: 2.178,02 € (intereses) + 166.134,57 € (capital) = 168.312,58 €

Interviene el portavoz de Unidas Podemos, Juan Carlos Tendero Lara, manifestando que para evitar los fuertes desembolsos de los años 2022 y siguientes, debería hacerse el esfuerzo de amortizar capital durante los años de carencia.

Interviene el portavoz del grupo popular, Francisco Javier Urrea Ballesteros, manifestando que ahora ya sabemos donde hemos llegado, pues tenemos información sobre las cantidades y los vencimientos, y que como consecuencia de esta operación nos vamos a beneficiar de dos años sin hacer amortizaciones, pero según la información facilitada en anteriores plenos, no coinciden las cantidades pendientes de amortizar con la operación actual y datos actuales; manifiesta igualmente sus dudas sobre que se haya amortizado préstamos en el presente año 2019, por lo que solicita información sobre las amortizaciones efectuadas durante 2019.

5º.- Dación de cuenta piscina municipal temporada 2019.

Da cuenta el Alcalde-Presidente y obra en el expediente de la sesión, la información sobre los gatos e ingresos de la piscina en la presente temporada de 2019, con el siguiente resumen:

INGRESOS

- Cursos de natación: 690 €

- Abonos: 5.368 €

Entradas: 11.007,66 €Total: 17.065,66 €

GASTOS

- Personal taquilla y socorristas: 11.281,92 €

- Suministros y controles: 1.198,87 €

- Total: 12.480,79 €

Interviene el portavoz del grupo popular, Francisco Javier Urrea Ballesteros, manifestando que en el expediente están los gastos, pero no hay información sobre los ingresos, pues además de la información facilitada, también existirán ingresos por el alquiler de la barra de la cafetería, y también habrá gastos por la electricidad de la depuradora y por el consumo de agua, por lo que quiere hacer constar que la información facilitada es parcial.

Contesta el Alcalde-Presidente, que se podría obtener la información que menciona el concejal, pero que es bastante difícil.

6º.- Información Universidad Popular curso 2019/2020.

Da cuenta el Alcalde-Presidente de la siguiente información resumida:

- Matrículas: 125.

- Talleres/cursos organizados: 8.

Zumba adultos: 16.Zumba niños: 13.Gimnasia: 16.Reiki: 15.

Guitarra: 12.Teatro: 9Pilates: 21.

Jotas: 23.

Interviene el portavoz de Unidas Podemos, Juan Carlos Tendero Lara, manifestando que tiene información acerca de que se han querido formar otros talleres, pero que no ha sido posible por la ausencia de alumnos, y que esta ausencia de alumnos puede ser debida a la falta de información por parte del Ayuntamiento, o que esta información llega tarde, por lo que ha habido que devolver los importe de las matrículas.

Contesta el Alcalde-Presidente, que los trípticos con la información de los cursos fueron repartidos por personal del Ayuntamiento vivienda por vivienda, por lo que sí que hubo difusión de la información.

Interviene el portavoz del grupo popular, Francisco Javier Urrea Ballesteros, manifestando que siempre ha solicitad una memoria de la universidad popular, porque el Alcalde facilita una información, pero una memoria va mucho más allá, pues incluye la asistencia de alumnos, información de monitores, importes de las matrículas, subvenciones recibidas, etc, y que con esa memoria se pueden corregir muchas cosas, por lo que quisiera información sobre gastos e ingresos.

7º.- Solicitud de revocación de acuerdo plenario sobre nombramiento de tesorero por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y en su caso, adopción de nuevo acuerdo.

El Alcalde-Presidente inicia el presente punto del orden del día dando cuenta al pleno de la resolución de la Delegación Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas en Albacete de fecha 11/11/2019, por la que se requiere al Ayuntamiento de Villalgordo del Júcar para que anule el acuerdo adoptado por el pleno, en sesión extraordinaria de fecha 17/07/2019, punto nº 8 sobre nombramiento de tesorero.

Interviene el portavoz del grupo Unidas Podemos, Juan Carlos Tendero Lara, manifestando que durante este breve tiempo que ha ejercido las funciones de tesorero quiso disponer de un plan de tesorería y que puso empeño en dejar las cosas claras sobre dar prioridad a los pagos más antiguos.

Interviene el portavoz del grupo popular, Francisco Javier Urrea Ballesteros, manifestando, que en el pleno del mes de julio donde se nombró al tesorero no hubo debate, y que ya en el año 2015 no se podía nombrar tesorero a un concejal, pero por higiene democrática, su grupo no propuso tesorero, mientras que el grupo socialista y de unidas podemos sí que propusieron, y en este sentido, quiere manifestar que recientemente la Asociación para el Desarrollo Integral Mancha Júcar-Centro, nombró tesorero al Alcalde de Villalgordo del Júcar, y en su opinión, se debería seguir el mismo procedimiento que en este caso, y que va a consultar este asunto a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Visto el contenido del anterior requerimiento y el informe de secretaríaintervención de fecha 17/07/2019, incorporado al expediente de la sesión plenaria de la misma fecha en relación al nombramiento de tesorero, y en concreto a lo dispuesto en el artículo 14.4 y en la Disposición Transitoria sexta del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, en que se dispone que en Corporaciones cuya Secretaría está clasificada de clase excepcionalmente, la función de tesorería se desempeñará por el titular del puesto de Secretaría, siempre y cuando no sea posible que dicha función se ejerza mediante agrupación de Tesorería, o por las Diputaciones Provinciales, entidades equivalentes o Comunidades Autónomas uniprovinciales, a través de sus servicios de asistencia técnica, o a través de acumulación o a través de un puesto de colaboración, o bien no sea posible su desempeño por funcionario propio de la entidad local.

Al entender que el acuerdo adoptado en sesión plenaria extraordinaria de fecha 17/07/2019 puede incurrir en ilegalidad, propone la declaración de nulo del mismo, acordándose por unanimidad:

PRIMERO.- Declarar nulo el acuerdo adoptado en el punto nº 8 del orden del día de la sesión plenaria extraordinaria de fecha 17/07/2019, a través del cual se nombraba tesorero al Concejal D. Juan Carlos Tendero Lara, por considerar ser contrario a la normativa vigente.

SEGUNDO.- Designar tesorero de este Ayuntamiento, al actual secretario-interventor, D. Juan Luis Martin Rolando, con D.N.I. 05170212L.

TERCERO.- Facultar a D. José Luis Martínez Cano, con D.N.I. 05192514B, en su condición de Alcalde-Presidente, y a D. Juan Luis Martín Rolando, con D.N.I. 05170212L, en su doble condición de secretario-interventor y tesorero, para que, en nombre y representación del Ayuntamiento puedan mancomunadamente las tres firmas, seguir y operar en las cuentas bancarias, llevando y retirando de las mismas cualesquiera cantidades, firmando para ello cheques, talones u otros documentos bancarios, prestar conformidad a saldos, y en su caso, cancelarlas.

CUARTO.- Los actuales cargos ejercerán sus facultades por plazo indefinido, y en todo caso, hasta que se comunique fehacientemente a las entidades bancarias, su revocación o cese.

Al estar presente en la sesión el Concejal D. Juan Carlos Tendero Lara, se da por notificado del presente acuerdo.

8º.- Moción del grupo Unidas Podemos referente a la grabación de las sesiones plenarias.

Consta en el expediente la presentación de la siguiente moción por parte del grupo de unidas podemos:

"Don Juan Carlos Tendero Lara, concejal del Grupo Municipal Unidas Podemos por Villalgordo, al amparo de lo previsto en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 46 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Presenta ante este pleno que se incluya en el orden del día de la próxima sesión esta MOCIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMA DE GRABACIÓN Y EMISIÓN ONLINE DE SESIONES PLENARIAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Siendo la transparencia un valor constitucional, que ha tenido desarrollo legislativo extensivo. Se hace necesario su materialización práctica activa y disfrute por todos los vecinos. Procediendo que el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, y el Pleno, adopten las medidas necesarias para que los Plenos se retransmitan por streaming y almacenen a través de plataformas gratuitas como por ejemplo "YouTube", además de que la transcripción alfanumérica de todas las actas de los Plenos estén colgadas en la página web del Ayuntamiento, los cuales llevan sin ser actualizados desde febrero de 2018.

Implantar esta medida derivará en un mejor servicio público, y en una satisfacción del derecho fundamental a la participación política de todos los vecinos, además los costes para su implantación son insignificantes (adquisición de web-cam y cable por un coste inferior a 100 €).

Por estos motivos,

EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS POR VILLALGORDO PROPONE EL SIGUIENTE ACUERDO DE PLENO:

- 1.- Que de forma inmediata se proceda a la adopción de las medidas necesarias para que los Plenos se retransmitan por streaming para que todos los vecinos puedan disfrutar de la mayor información posible sobre los acuerdos adoptados en pleno incluso aunque no estén presentes y se almacenen a través de plataformas gratuitas como por ejemplo "YouTube".
- 2.- Que la transcripción alfanumérica de todas las actas de los Plenos estén colgadas en la página web del Ayuntamiento.
- 3.- Que estas medidas se pongan en marcha desde el mismo momento de su aprobación y por tanto sea posible la emisión a través de este sistema del próximo pleno ordinario del mes de diciembre de 2019.

Firmado: Don Juan Carlos Tendero Lara. Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos por Villalgordo."

Expone y defiende el texto de la moción, el portavoz del grupo de unidas podemos, Juan Carlos Tendero Lara, manifestando que la grabación de las sesiones facilita a los vecinos que no puedan asistir, poder ver los plenos en directo y poder ver otras sesiones, y todo ello, con una inversión mínima, pues sólo se necesita una webcam y un cable de conexión a un Pc, y que personalmente se ofrece a facilitar presupuestos para la puesta en marcha de esta iniciativa.

Interviene el portavoz del grupo popular, Francisco Javier Urrea Ballesteros, manifestando que la grabación de sesiones plenarias hay que regularla de alguna forma (planos fijos o no, sonido, puesta en marcha de la grabación, funcionamiento efectivo, etc); hace tiempo que se empezaron a grabar los audios de los plenos, pero después se abandonó aquello y posiblemente ni funcionen los micrófonos.

Manifiesta el Alcalde-Presidente, que por parte del grupo socialista no existe inconveniente sobre el contenido de la moción.

Pasada a votación, se aprueba por unanimidad la moción propuesta.

9º.- Escritos y urgencias, y en su caso, adopción de acuerdos.

Se da cuenta por el Alcalde-Presidente de los siguientes escritos:

a) Escrito de fecha 05/11/2019 de la Consejería de Fomento, por el que se deniega la subvención para la redacción de instrumentos de planeamiento por falta de crédito, y que según la información facilitada por la Consejería, estas subvenciones se volverán a convocar en años sucesivos.

Interviene el portavoz del grupo popular, Francisco Javier Urrea Ballesteros, manifestando que siempre ha pedido una reunión con los técnicos de la Consejería para ver otras posibilidades al planeamiento como planes parciales, etc.

Contesta el Alcalde-Presidente que tiene pendiente una reunión con el Delegado Provincial de Fomento sobre esta materia, porque se está tramitando una reforma de la LOTAU suavizando los requisitos para que los pequeños municipios puedan tener su normativa de planeamiento, por lo que lo prudente sería esperar a dicha modificación legislativa.

- b) Escrito de fecha 05/11/2019 de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, concediendo una tienda de campaña para primeros auxilios a la agrupación de protección civil.
- c) Escrito de fecha 15/11/2019 de la Confederación Hidrográfica del Júcar, sobre los vertidos al río procedentes de la fauna de patos, habiéndose tratado dicho asunto con los técnicos de la Diputación de Albacete y donde lo más probable es que haya que instalar una bomba.
- d) Escrito de la Consejería de Fomento sobre la recepción y resintonización de canales de la TDT y sobre la revisión que deben hacer los particulares de sus instalaciones de antena, sugiriendo que las antenas se orienten a "La Morra" en lugar de a Chinchilla, y que de todo ello se ha informado a los vecinos.
- e) Escrito de la Consejería de Fomento sobre el arreglo del firme de la carretera, consistente en un badén a la salida del puente.

10°.- Informes de la Alcaldía, y en su caso, adopción de acuerdos.

Por el Alcalde-Presidente, se da cuenta a los miembros del pleno de los siguientes asuntos de relevancia municipal:

- a) Se ha solicitado el plan de empleo para un total de cinco trabajadores, con dos proyectos, uno de obras, limpieza y acondicionamiento para cuatro trabajadores y otro de desarrollo de administración electrónica para un trabajador, por un total de 31.500 €.
- b) También se ha solicitado el plan de empleo para mujeres rurales para contratación de una trabajadora por importe de 6.500 €.

- c) Se ha abierto el plazo para solicitar organización de eventos deportivos como carrera popular, BTT y rutas senderistas.
- d) Se está impartiendo un curso de administración electrónica para diez alumnos por parte de la Consejería de Agricultura.
- e) El equipo técnico de difusión de la Mancomunidad Mancha del Júcar, está impartiendo formación sobre convivencia, empatía y respeto, ansiedad y estrés y resiliencia.

11º.-Ruegos y preguntas.

Se producen las siguientes intervenciones:

 a) Juan Carlos Tendero Lara: pregunta sobre las actuaciones que se van a acometer por parte del Ayuntamiento respecto del requerimiento de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Contesta el Alcalde-Presidente, que ya dispone de un presupuesto para la instalación de una bomba para ver si este medio da algún resultado satisfactorio.

b) Juan Carlos Tendero Lara: pregunta sobre las actuaciones que pretende llevar a cabo el Ayuntamiento sobre los propietarios de solares y de inmuebles deshabitados, para facilitar el acceso a la vivienda.

Contesta el Alcalde-Presidente, que ha hablado con algunos propietarios de solares para que se animen a ponerlos a la venta, y respecto de aquellos solares muy grandes se ha informado a los propietarios para que los segreguen y así facilitar la venta de solares más pequeños y más económicos, y que otra medida podría ser aumentar el gravamen en el I.B.I.

c) Juan Carlos Tendero Lara: pregunta sobre el escrito de la Asociación de Pensionistas y Jubilados y la reunión con la Consejera de Bienestar Social.

Contesta el Alcalde-Presidente que está a la espera de que se fije fecha para la reunión.

- d) Juan Carlos Tendero Lara: ruega que se agilice la reunión con la Subdelegación del Gobierno sobre los empadronamientos de temporeros e inmigrantes.
- e) Francisco Javier Urrea Ballesteros: ruega que se le facilite el informe sobre las retribuciones de secretaría a tiempo completo y con la agrupación actual
- f) Francisco Javier Urrea Ballesteros: en el pleno del mes de agosto, el Alcalde dio cuenta de las subvenciones solicitadas, y ahora ruega que se le facilite información sobre las subvenciones concedidas sobre promoción turística, carreras popular y BTT, accesibilidad, instalaciones deportivas, universidad popular, taller de empleo, etc, porque si tuviera acceso a los expediente son tendría que solicitar esta información.

Contesta el Alcalde-Presidente, que en el próximo pleno se dará información de dichas subvenciones.

g) Francisco Javier Urrea Ballesteros: pregunta sobre el pago de atrasos de subidas de nóminas de 2018 al personal y ruega que se liquiden a la mayor brevedad posible.

- h) Francisco Javier Urrea Ballesteros: pregunta sobre los expedientes de sanciones a los propietarios de perros que no recogen los excrementos en aplicación de la ordenanza aprobada en 2015.
- i) Francisco Javier Urrea Ballesteros: ruega que se tomen medidas por la existencia de roedores en el municipio.
- j) Francisco Javier Urrea Ballesteros: pregunta sobre la solicitud de una vecina relativa al cambio de ubicación de contenedores.

Contesta el Alcalde-Presidente, que se va a hacer una campaña de sensibilización sobre la utilización de los contenedores de basura.

En el sentido de que se pongan normas sobre utilización de contenedores y horarios de recogida, se manifiestas los concejales, Francisco Picazo Martínez y Francisco San Bartolomé Risueño.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, como secretario, certifico y doy fe.